

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL - 2 PM 12: 51

ANGÉLICA MARÍA FREIRE CHÁVEZ, por los derechos que represento de la compañía **BACUSCORP S. A.** (RUC No.0992546336001), en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, y consecuentemente representante legal de la misma, atentamente comparezco ante usted y digo:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, notifico a usted, que el día 21 de septiembre del 2012 ha sido registrada en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la siguiente transferencia de acciones del capital social de mi representada, realizadas en esa misma fecha:

El señor ingeniero **ALVARO MUÑOZ SANTOS** (C.C.No.0908915697), de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio pleno y absoluto de la totalidad de las **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un U.S. Dólar cada una de ellas, representativas del capital social de la compañía **BACUSCORP S. A.**, a favor de la señora **PILAR MÁRMOL GIULIANO** (C.C. No.0903194710), de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

p. **BACUSCORP S. A.**


Angélica María Freire Chávez
GERENTE GENERAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 OCT 2012

RECIBIDO

Hora: 11:00 Firma: [Handwritten Signature]

Guayaquil, 21 de Septiembre del 2012

Señorita
ANGÉLICA MARÍA FREIRE CHÁVEZ
BACUSCORP S. A.
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

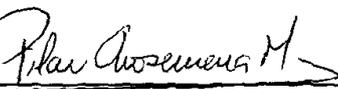
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **BACUSCORP S. A.**:

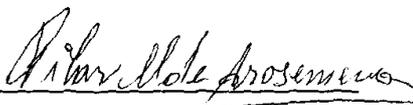
El señor ingeniero **ALVARO MUÑOZ SANTOS** (C.C.No.0908915697), de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio pleno y absoluto de la totalidad de las **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un U.S. Dólar cada una de ellas, representativas del capital social de la compañía **BACUSCORP S. A.**, a favor de la señora **PILAR MÁRMOL GIULIANO** (C.C. No.0903194710), de nacionalidad ecuatoriana.

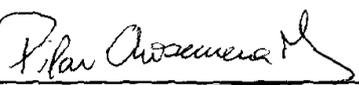
Por la transferencia de acciones efectuada se ceden a favor de la CESIONARIA, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que el CEDENTE tenga o pudiese llegar a tener contra la compañía **BACUSCORP S. A.**, como propietario de las acciones objeto de la cesión, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual con esta cesión también se transfieren a favor de la CESIONARIA los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido al CEDENTE, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de él.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

p.p. 
Ing. Alvaro Muñoz Santos
CEDENTE


Pilar Marmol Giuliano
CESIONARIA


María del Pilar Arosemena de Muñoz
CÓNYUGE DEL CEDENTE